



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

SECRETARIA

APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. EJERCICIO 2024.

APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2024

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)

HACE SABER: Que en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 2 de julio de 2025, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, mediante su publicación en el portal de transparencia municipal, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Ogíjares, a 2 de julio de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura. Alcalde-Presidente